



**GOBERNACION DEL TOLIMA**  
**NIT: 800.113.6727**  
**DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS**  
**JURIDICOS**  
**DIRECCION DE CONTRATACION**



Ibagué, 08 de mayo de 2017

Señor (a)  
**CORPORACION DISEÑO HUMANO "CORDISH"**  
**Representante legal: MAYRA CONSUELO SÁNCHEZ CASTAÑO**  
**Dirección: CONDO. RESIDENCIAL TAHITÍ CASA 6**  
**Teléfono: 3125884934**  
**Ibagué Tolima**

**Asunto: Aceptación Oferta Mínima Cuantía N°. 018 de 2017**

Respetados Señores:

La Gobernación del Tolima y la Secretaria de inclusión social poblacional como Ordenador del Gasto, en desarrollo del proceso de contratación por la modalidad de selección de Mínima Cuantía N° 018- 2017, procede con el presente documento a Aceptar la oferta presentada por ustedes el día 28 de abril de 2017, cuyo objeto es **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO INTEGRAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS MUJERES, HIJOS E HIJAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CON MEDIDA DE PROTECCIÓN Y ATENCIÓN QUE INCLUYE REFUGIO, ALIMENTACIÓN, TRANSPORTE, KIT DE ASEO, VESTUARIO, ASESORÍA JURÍDICA Y ASESORÍA PSICOLÓGICA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**.

De conformidad con lo establecido en el literal d) del Artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y Art 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, esta comunicación junto con la oferta, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la invitación y en la oferta, documentos que hacen parte integral del contrato:

<b>TIPO DE ACTO CONTRACTUAL</b>	<b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>N°</b> <b>0868</b>	<b>FECHA:</b> <b>12 MAY 2017</b>
<b>INFORMACION BÁSICA DEL CONTRATISTA</b>			
<b>RAZON SOCIAL y/o NOMBRE:</b>	CORPORACION DISEÑO HUMANO "CORDISH"		
<b>NIT. N°. y/o CEDULA</b>	900487939-5		
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	MAYRA CONSUELO SÁNCHEZ CASTAÑO		

**Soluciones que transforman**

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 4°  
[www.tolima.gov.co](http://www.tolima.gov.co) Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 800 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001  
 Ibagué - Tolima - Colombia



GOBERNACION DEL TOLIMA  
NIT: 800.113.6727  
DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS  
JURIDICOS  
DIRECCION DE CONTRATACION



0868 = 12 MAY 2017

C.C		65.705.951 de espinal	
DIRECCION:		CONDO. RESIDENCIAL TAHITI CASA 6	
CIUDAD:		Ibagué - Tolima	
TELEFONO:		3125884934	CORREO ELECTRÓNICO:
INFORMACION TRIBUTARIA			
PERSONA JURÍDICA		RÉGIMEN TRIBUTARIO COMUN ✓	FECHA RUT 2013-05-06
OBJETO		CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO INTEGRAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS MUJERES, HIJOS E HIJAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CON MEDIDA DE PROTECCIÓN Y ATENCIÓN QUE INCLUYE REFUGIO, ALIMENTACIÓN, TRANSPORTE, KIT DE ASEO, VESTUARIO, ASESORÍA JURÍDICA Y ASESORÍA PSICOLÓGICA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA*.  EL CUAL SE EJECUTARA CONFORME A LOS PARÁMETROS PREVISTOS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS, JUNTO CON LAS OBLIGACIONES ALLÍ PREVISTAS.	
CLAUSULA PRIMERA-VALOR		CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$40.668.250) M/CTE. REGIMEN COMUN IVA INCLUIDO./	
CLAUSULA SEGUNDA-PLAZO		CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIACION, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.	
CLAUSULA TERCERA-FORMA DE PAGO		EL DEPARTAMENTO PAGARA UN PRIMER PAGO CORRESPONDIENTE AL 40% DEL VALOR TOTAL DEL APORTE DEL DEPARTAMENTO, UNA VEZ REALICE LA SOCIALIZACIÓN POR PARTE DEL COOPERANTE DEL PROYECTO Y PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE VICTIMAS DE VIOLENCIAS CON INSTITUCIONES Y AUTORIDADES COMPETENTES.	

**Soluciones que transforman**

Edificio Gobernación del Tolima - Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 4°  
[www.tolima.gov.co](http://www.tolima.gov.co) Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 800 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001  
Ibagué - Tolima - Colombia



GOBERNACION DEL TOLIMA  
 NIT: 800.113.6727  
 DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS  
 JURIDICOS  
 DIRECCION DE CONTRATACION



0868 12 MAY 2017

	<p>EL DEPARTAMENTO REALIZARA UN SEGUNDO PAGO EQUIVALENTE AL 40% DEL APOORTE TOTAL DEL MISMO, A LOS 90 DÍAS DE HABER LLEVADO A CABO EL INICIO DEL CONTRATO.</p> <p>UN TERCER Y ÚLTIMO PAGO, EL CUAL REALIZARA EL DEPARTAMENTO EQUIVALENTE 20% DEL APOORTE TOTAL DEL MISMO, A LA ENTREGA DEL INFORME FINAL QUE DÉ CUENTA DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y SUS HIJOS MENORES DE EDAD.</p> <p>PARA LOS PAGOS DEBERÁ ANEXAR: 1- INFORME EXPEDIDO POR EL SUPERVISOR, 2. CONTRATO SUSCRITO, 3. FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE. 4. CERTIFICACIÓN DE LEGALIZACIÓN, 5. ACTA DE INICIO; 6. SÓPORTES DE PAGO AL DÍA DE PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.</p> <p>DE LOS VALORES A PAGAR DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, EL DEPARTAMENTO APLICARA Y DESCONTARA LAS RETENCIONES, DESCUENTOS Y DEMÁS IMPUESTOS NACIONALES O TERRITORIALES ORDENADOS POR LAS NORMAS VIGENTES</p>
<p>CLAUSULA CUARTA- REQUISITOS PARA EL PAGO</p>	<p>1. INFORME DE SUPERVISIÓN Y SU ANEXO. 2. FOTOCOPIA LOS ACTOS CONTRACTUALES, ACTAS ADICIONALES Y ACTAS MODIFICATORIAS, ETC. 3. FACTURA (RÉGIMEN COMÚN) 4. COPIA DEL RUT. 6. OFICIO REMISORIO A CONTRATACIÓN. <b>PARÁGRAFO PRIMERO.</b> PARA EL ÚLTIMO PAGO SE REQUERIRÁ LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE QUE LA INFORMACIÓN DEL CONTRATO SE ENCUENTRA ACTUALIZADA EN EL SISCON, PREVIA APROBACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN. <b>PARÁGRAFO SEGUNDO.</b> EN CASO DE QUE SE REALICE CAMBIO DE SUPERVISOR SE DEBERÁ ANEXAR FOTOCOPIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO O CONTRACTUAL MEDIANTE LA CUAL SE DESIGNA. <b>PARAGRAFO TERCERO.</b> EL SUPERVISOR DEBERÁ VERIFICAR PARA CADA PAGO QUE EL CONTRATISTA HAYA REALIZADO EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, DE ACUERDO CON EL ART. 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y EL ART. 23 DE LA LEY 1150 DE 2007. EL SUPERVISOR QUE SIN JUSTA CAUSA NO VERIFIQUE EL PAGO DE LOS APORTES, INCURRIRÁ EN CAUSAL DE MALA CONDUCTA, QUE SERÁ SANCIONADA CON ARREGLO AL RÉGIMEN DISCIPLINARIO VIGENTE. <b>PARÁGRAFO CUARTO.</b> EL SUPERVISOR SERÁ RESPONSABLE DE LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL INFORME DE SUPERVISIÓN. <b>PARAGRAFO QUINTO.</b> LOS PAGOS DEL PRESENTE ACTO CONTRACTUAL ESTARÁN SUJETOS A LA DISPONIBILIDAD DEL PLAN ANUAL DE CAJA PAC.</p>

**Soluciones que transforman**

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 4°  
[www.tolima.gov.co](http://www.tolima.gov.co) Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 800 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001  
 Ibagué - Tolima - Colombia



**GOBERNACION DEL TOLIMA**  
 NIT: 800.113.6727  
 DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS  
 JURIDICOS  
 DIRECCION DE CONTRATACION



0858

12 MAY 2017

CLAUSULA GARANTIAS QUINTA-	COBERTURA EXIGIBLE		S	N	CUANTÍA	VIGENCIA
	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	X			DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS
	SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES	X			CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS
	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	X			EQUIVALENTE A 200 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO
	CALIDAD DE SERVICIO	X			DIEZ 10% DEL VALOR DEL CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS
CLAUSULA SEXTA-NUMERO DE CUENTA	CUENTA DE AHORROS NÚMERO 4377939781					
CLAUSULA SEPTIMA-ENTIDAD BANCARIA	BANCOLOMBIA					
CLAUSULA OCTAVA-LUGAR DE EJECUCIÓN	EL LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO ADJUDICADO EN EL PRESENTE PROCESO SERÁ EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.					
CLAUSULA NOVENA-SUPERVISOR (A) Y CARGO	ERIKA JULIANA JURADO PEÑA Directora de Mujer, Infancia y Juventud – Secretaria de Inclusión Social Poblacional					
<b>IMPUTACION PRESUPUESTAL</b>						
CDP	FECHA DE EXPEDICIÓN	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR		AFECTACIÓN	

**Soluciones que transforman**

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 4\*  
[www.tolima.gov.co](http://www.tolima.gov.co) Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 800 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001  
 Ibagué - Tolima - Colombia



**GOBERNACION DEL TOLIMA**  
 NIT: 800.113.6727  
 DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS  
 JURIDICOS  
 DIRECCION DE CONTRATACION



0868 12 MAY 2017

1316 ✓	22/02/2017 ✓	03-3-3316-8020 ✓	\$ 24.880.000 ✓	\$5.548.250
CONCEPTO: COMPROMISO CON LA PAZ DESDE LA GARANTIA DE DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FAMILIA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA ✓				
<b>IMPUTACION PRESUPUESTAL</b>				
CDP	FECHA DE EXPEDICIÓN	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR	AFECTACIÓN.
1317 ✓	22/02/2017 ✓	03-3-3316-8022 ✓	\$ 35.120.000 ✓	\$35.120.000 ✓
CONCEPTO: COMPROMISO CON LA PAZ DESDE LA GARANTIA DE DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FAMILIA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA ✓				

**CLAUSULA DECIMA- OBLIGACIONE DEL CONTRATISTA:** 1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo con lo dispuesto en la propuesta presentada y la invitación 2. El contratista deberá garantizar un profesional en Derecho, quien deberá de brindar asistencia, acompañamiento e información a las víctimas de violencias, identificando los antecedentes, descripción del hecho y orientación en temas relacionados con situaciones de pareja, efectos patrimoniales, custodia, regulaciones de visitas y alimentos, tramites en general, de acuerdo a las características de cada caso. Los servicios se deberán prestar en lugar del refugio de las víctimas. 3. Definir con la Secretaria de Inclusión Social Poblacional el protocolo de atención y remisión de casos de atención a mujeres víctimas de violencia a quienes la autoridad competente les haya otorgado medidas de protección y a quienes requieran tramitar la respectiva denuncia o queja ante dicha autoridad. 4. Socializar con las entidades de los municipios del Tolima con competencia, que intervienen casos de violencia intrafamiliar o cualquier otro tipo de violencia, así como con las organizaciones de mujeres del Departamento, el protocolo de atención a mujeres víctimas de violencias y definir mediante documento firmado acuerdos y compromisos interinstitucionales que faciliten la atención. 5. El contratista deberá garantizar sesiones de asesoría psicológica durante los tres días, a la víctima y sus hijos/hijas a través de un profesional en psicología quien entre otras actividades deberá realizar la toma de datos, obtención de información familiar y personal, antecedentes relevantes, valoración psicológica inicial y atención en crisis de acuerdo a las características de cada caso. Los servicios se deberán prestar en el lugar de refugio de las víctimas. 6. Para la prestación de los servicios de alimentación, hospedaje temporal y transporte a mujeres víctimas de violencia y sus hijos e hijas, será necesario la presentación previa por parte de la víctima, de la copia del denuncia ante la Fiscalía o de la respectiva queja ante la Comisaría de Familia. De manera excepcional en los casos en que la víctima por desconocimiento del procedimiento o fuerza mayor, no haya realizado la respectiva denuncia o queja, deberá acreditar que su caso fue puesto en conocimiento ante cualquier otra autoridad civil, administrativa o policiva del municipio, circunstancia sujeta a verificación. 7. Garantizar 40 subsidios de transporte intermunicipal y 40 subsidios dentro de la ciudad de Ibagué, a mujeres víctimas de violencia y sus hijos/as del Departamento del Tolima, de acuerdo a las necesidades que se presenten en desarrollo del objeto del contrato hasta agotar las cantidades establecidas. 8. Garantizar el servicio de 85 hospedajes en la ciudad de Ibagué, en condiciones dignas a las mujeres

**Soluciones que transforman**

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 4°  
[www.tolima.gov.co](http://www.tolima.gov.co) Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 800 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001  
 Ibagué - Tolima - Colombia



GOBERNACION DEL TOLIMA  
NIT: 800.113.6727  
DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS  
JURIDICOS  
DIRECCION DE CONTRATACION



0868 - 12 MAY 2017

víctimas de violencia y sus hijos/as provenientes de los diferentes municipios del Tolima, de acuerdo a las necesidades que se presenten en desarrollo del objeto del contrato. Dicho servicio, podrá ser prestado en un hotel o vivienda familiar, y se deberá contar con el previo consentimiento de la víctima y compromiso del contratista de guardar absoluta reserva para mejorar las condiciones de seguridad de la víctima, en habitaciones cómodas, con un cupo máximo de 3 personas por habitación y contando como mínimo con baño, televisor y camas individuales. De acuerdo a la complejidad del caso deberá solicitar acompañamiento por parte de la Policía Nacional a fin de salvaguardar su integridad. 9. Brindar alimentación en el municipio de Ibagué, representado en 250 unidades de desayuno, almuerzo o cena, para las mujeres víctimas de violencia y sus hijos/as provenientes de los diferentes municipios del Tolima, de acuerdo a las necesidades que se presenten en desarrollo del objeto del contrato. La alimentación se proporcionará en el mismo lugar o un lugar cercano donde se encuentra hospedada la víctima, teniendo en cuenta las condiciones higiénicas requeridas para la prestación de este tipo de servicios, 10. Adquirir y entregar en los casos que sea necesario, 35 kit de apoyo en especie, representados en elementos de aseo y/o vestuario, para las mujeres víctimas, 20 kit para niño, niña mayor de dos años y 20 kit para niño, niña menor de dos años, dejando constancia mediante acta. 11. Llevar registro de las mujeres víctimas de violencias que sean atendidas, a través de un documento donde se consignen datos personales de la víctima, del agresor, identificación de red de apoyo, identificación del tipo de violencia, descripción de la situación, identificación de reincidencia de la situación, datos de la institución y/o persona que remite el caso a la entidad cooperante, previa asesoría de los profesionales que intervendrán en el proceso de acompañamiento del caso (abogado/a y Psicólogo/a) documento que debe reposar en el registro de atención de cada caso. 12. Atender en la ciudad de Ibagué, hasta agotar el valor del aporte efectuado por el Departamento del Tolima, a mujeres víctimas de violencias, con sus hijas o hijos menores de edad, a quienes se les haya otorgado medida de protección por parte de autoridades competentes y a quienes requieran tramitar la respectiva denuncia o queja ante dicha autoridad; provenientes de cualquiera de los 47 municipios del Departamento, brindando por el espacio de 3 días, asistencia psicosocial, jurídica, albergue en Centro y/o refugios y/o hoteles, alimentación, transporte, (kit de aseo y vestuario cuando se requiera) y orientación en el restablecimiento de sus derechos. 13. Diseñar una minuta de suministro de servicios (asesoría jurídica y psicológica, alojamiento, alimentación, transporte, kits de aseo y vestuario cuando se llegue a requerir, etc.) para las Mujeres víctimas y sus hijos menores de edad. Esto con el fin de llevar registro detallado de los servicios prestados. 14. Firmar el acta de iniciación, de común acuerdo con el supervisor una vez legalizado y perfeccionado el CONTRATO. 15. Realizar apertura de Cuenta de Ahorros y/o corriente con el nombre y número del Contrato y garantizar el manejo exclusivo de los recursos consignados para el cumplimiento del objeto del mismo e Informar por escrito al supervisor del Departamento para los respectivos desembolsos. 16. Constituir, ampliar, prorrogar o modificar las garantías en el evento en que se aumente el valor del CONTRATO, se prorrogue su vigencia o se modifiquen sus condiciones. 17. Realizar oportunamente los pagos al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales de acuerdo con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. 18. Presentar informe técnico y financiero al supervisor del CONTRATO sobre el cumplimiento de las obligaciones. 19. Reintegrar al Departamento los excedentes no ejecutados y los rendimientos financieros que generen los recursos transferidos. 20. Las demás obligaciones que se requieran para la correcta ejecución del objeto del Contrato

**Soluciones que transforman**

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 4°  
[www.tolima.gov.co](http://www.tolima.gov.co) Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 800 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001  
Ibagué - Tolima - Colombia



GOBERNACION DEL TOLIMA  
 NIT: 800.113.6727  
 DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS  
 JURIDICOS  
 DIRECCION DE CONTRATACION



0868

22 MAY 2017

ANEXO DE LA OFERTA: Las obligaciones descritas se ejecutaran con base a la oferta económica presentada por el proponente.

Apoyo integral a mujeres, hijos e hijas víctimas de violencia con medidas de protección del Departamento del Tolima  
 Propuesta elaborada por: CORDISH CORPORACIÓN DISEÑO HUMANO  
 NIT. 900487939-5

1. Finalidad de la propuesta

Proyecto	Apoyo Integral a Mujeres, hijos e hijas víctimas de violencia con medidas de protección y atención que incluye refugio, alimentación, transporte, kit de aseo, vestuario, asesoría jurídica y asesoría psicológica del Departamento del Tolima.
Resultado	Personas (mujeres, hijos e hijas) víctimas de violencia del departamento del Tolima atendidas de manera integral para coadyuvar a la recuperación y restauración de los impactos emocionales, físicos, psicológicos, efectivos y materiales en los que pudieron verse afectadas. Actividad: Atención profesional personalizadas, Sesiones de apoyo personal y grupal. Meta: 100% de los participantes del taller, recibirán apoyo integral en las áreas necesarias para lograr el resultado de la propuesta.

2. Desarrollo de la Propuesta

Objetivo General	Atender de manera integral a personas (mujeres, hijos e hijas) del departamento del Tolima que han sufrido algún tipo de violencia, por medio de un programa que vincula asistencia legal y psicológica, para el restablecimiento de los derechos de las mujeres víctimas y sus familias.
Objetivos Específicos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Generar espacios de socialización de los mecanismos legales y psicológicos existentes para el apoyo integral de personas (mujeres, hijos e hijas) del departamento del Tolima que han sufrido algún tipo de violencia.</li> <li>2. Brindar atención integral a personas (mujeres, hijos e hijas) del departamento del Tolima que han sufrido algún tipo de violencia.</li> <li>3. Entregar herramientas de apoyo legal y psicológico a personas (mujeres, hijos e hijas) del departamento del Tolima que han sufrido algún tipo de violencia, con el fin de que logren superar los impactos a los que se han visto expuestas.</li> </ol>
Metodología	<p>Para el desarrollo de la siguiente propuesta se trabaja la siguiente metodología:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Convocatoria a través de las comisarías de familia existentes en el departamento del Tolima, de mujeres, hijos e hijas que han sido violentados y requieran apoyo legal y psicológico para la superación de los impactos.</li> <li>2. Facilitación de los desplazamientos a todas las personas participantes del proceso desde su lugar de residencia al sitio de las sesiones (Ibagué) y de regreso a sus lugares de residencia.</li> <li>3. Facilitación de los hospedajes a las personas participantes del proceso (mujeres, hijos e hijas) que se desplacen de municipios lejanos donde se presente notablemente su estadia en la ciudad de Ibagué durante los talleres y asesorías.</li> <li>4. Facilitación de la alimentación (Desayunos, Almuerzos y Cenas) a todas las personas participantes del proceso durante el tiempo que dure la intervención.</li> <li>5. Identificación de las personas que tengan mayor necesidad económica se brinda Kit para la mujer, Kit para niño o niña mayor</li> <li>6. Cada persona será recibida en el sitio de la intervención por el profesional en área social asignado.</li> <li>7. Una vez registrada la (s) persona (s), se procede a recibir la asesoría legal y psicológica con los profesionales asignados para esta labor.</li> <li>8. Finalizada la etapa de las sesiones personales se procede a realizar las sesiones de apoyo psicológico con el profesional asignado para realizar el proceso de metacognición.</li> </ol>
Actividades	Se utilizan herramientas didácticas, lúdicas, pedagógicas y asistenciales tanto individuales como

Dirección: Condominio residencial Tahití Casa 6  
 Teléfono: 314 3402999

**Soluciones que transforman**

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 4°

[www.tolima.gov.co](http://www.tolima.gov.co) Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 800 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001

Ibagué - Tolima - Colombia



GOBERNACION DEL TOLIMA  
 NIT: 800.113.6727  
 DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS  
 JURIDICOS  
 DIRECCION DE CONTRATACION



0868 12 MAY 2017

223

Propuesta  
 Apoyo Integral a Mujeres, hijos e hijas víctimas de violencia con  
 medidas de protección del Departamento del Tolima

CÓSTOS DE LA PROPUESTA

ACTIVIDAD	ITEMS	UNIDAD	CANT	Valor Unitario	Valor total
ASESORIA JURÍDICA, PSICOLÓGICA Y COORDINACIÓN GENERAL DEL PROYECTO	Sesiones de asesoría jurídica durante tres días.	Unidad	40	\$ 20,000	\$800,000
	Sesiones de asesoría psicológica durante tres días	Unidad	40	\$ 20,000	\$800,000
	Sesiones grupales de asesoría psicológica	Unidad	5	\$ 25,000	\$125,000
APOYO TEMPORAL A TRAVÉS DE HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE.	Hospedajes	Unidad	85	\$100,000	\$8,500,000
	Transporte intermunicipal (De otros municipios a Ibagué)	UNIDAD	40	\$ 40,000	\$1,600,000
	Transporte dentro del municipio de Ibagué	UNIDAD	40	\$ 15,000	\$ 600,000
	Desayunos, almuerzos o cenas (Ejecutivos)	UNIDAD	250	\$ 30,000	\$ 7,500,000
Adquisición y entrega de kit de apoyo en especie	Kit para mujer	UNIDAD	35	\$150,000	\$ 5,250,000
	Kit niño o niña mayor de dos años	UNIDAD	20	\$ 150,000	\$ 3,000,000
	Kit niño o niña menor de dos años	UNIDAD	20	\$ 100,000	\$2,000,000
COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROCESO	Coordinación y seguimiento general	Mes	4	\$1,000,000	\$ 4,000,000
COSTO TOTAL ANTES DE IMPUESTOS				\$ 34,175,000	
PROVISIÓN DE IMPUESTOS (10%)				\$ 3,417,500	
TOTAL DESPUÉS DE PROVISIÓN DE IMPUESTOS				\$ 37,592,500	

**Soluciones que transforman**

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 4°  
[www.tolima.gov.co](http://www.tolima.gov.co) Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 800 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001  
 Ibagué - Tolima - Colombia



GOBERNACION DEL TOLIMA  
 NIT: 800.113.6727  
 DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS  
 JURIDICOS  
 DIRECCION DE CONTRATACION



0868

12 MAY 2017



Propuesta  
**Apoyo Integral a Mujeres, hijos e hijas víctimas de violencia con medidas de protección del Departamento del Tolima**

224

DURACIÓN DE LA PROPUESTA	Se estima que para el desarrollo del trabajo plasmado en esta propuesta se requieren de Cuatro (4) Meses contados a partir del perfeccionamiento del contrato
FORMA DE PAGO	Para la ejecución de la propuesta se requiere un Anticipo del 50% y el restante al finalizar el contrato.

**QUIENES SOMOS**

Somos una entidad sin ánimo de lucro, creada en el 2011 cuya finalidad es el desarrollo humano en todas sus dimensiones; buscando promover, desarrollar, coordinar, facilitar, dirigir y ejecutar los proyectos destinados al desarrollo social, educativo, empresarial, tecnológico, de salud, vivienda, infraestructura física, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población vulnerable de los municipios y departamentos de Colombia.  
 Nuestra Corporación es un organismo de promoción, divulgación e implementación de políticas públicas relacionadas con la población vulnerable (infancia y Adolescencia, mujer, discapacidad, adulto mayor y población indígena).  
 Tenemos la capacidad para coordinar directamente o con otras entidades tanto nacionales o internacionales, públicas o privadas, actividades de Promoción, coordinación, facilitación, dirección y ejecución de proyectos destinados al desarrollo social, empresarial e industrial de las entidades territoriales de orden nacional o extranjero.

**ALGUNOS DE NUESTROS TRABAJOS HAN SIDO...**

- POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUÉ: "Realización de eventos académicos en apoyo al proyecto de investigación institucional 2015" Espinal - Tolima. Agosto 2015
- ALCALDÍA DE IBAGUÉ: "Sensibilización de los derechos del adulto mayor" Ibagué - Tolima. Marzo 2015.
- ALCALDIA DE FLANDES. "Estrategia psicosocial de prevención universal, selectiva e indicada del conflicto, vulneración de derechos sexuales, reproductivos y humanos" Flandes - Tolima. Noviembre 2015.
- FENALCE. "Organización del evento 26 Congreso Nacional de Cerealistas y de Leguminosas 2016" Colombia siembra leguminosas y cereales por la paz. Ibagué - Tolima. Septiembre 2016
- ALCALDIA DE IBAGUÉ: "Apoyo logístico a las escuelas de seguridad ciudadana" Ibagué - Tolima. Mayo 2014

Para mayor información, ingresar a <https://www.facebook.com/corporacionDiseñoHumano/>

J

R

**Soluciones que transforman**

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 4°  
[www.tolima.gov.co](http://www.tolima.gov.co) Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 800 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001  
 Ibagué - Tolima - Colombia

R



**GOBERNACION DEL TOLIMA**  
**NIT: 800.113.6727**  
**DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS**  
**JURIDICOS**  
**DIRECCION DE CONTRATACION**



0868

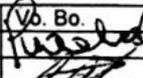
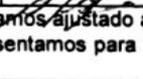
12 MAY 2017.

<b>CLAUSULA DECIMA PRIMERA -MULTAS</b>	En el evento en que el adjudicatario no allegue las respectivas pólizas y pagos tributarios dentro de los CINCO (05) días siguientes a la publicación de la Carta de Aceptación, se impondrá una multa equivalente al UNO (1%) del valor total de la oferta por cada día de retardo en traer los documentos anteriormente mencionados, después del SEXTO (6) día de retardo se decretara la inhabilidad para celebrar contratos conforme a la ley. La exigibilidad de las multas no exonerará al CONTRATISTA del cumplimiento de sus obligaciones contractuales hasta la terminación del contrato.
<b>CLAUSULA DECIMA SEGUNDA-PENAL PECUNIARIA</b>	En caso de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA o declaratoria de caducidad, éste deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, el cual se podrá cobrar, previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual presta mérito ejecutivo.
<b>CLAUSULA DECIMA TERCERA-DOMICILIO CONTRACTUAL</b>	EL DEPARTAMENTO Y EL CONTRATISTA acuerdan, que para todos los efectos legales que se deriven del presente contrato como domicilio contractual, la ciudad de Ibagué. <p align="right">12 MAY 2017</p>

POR EL DEPARTAMENTO,

  
**JHON HELBER QUINTERO PALMA**  
 SECRETARIO DE INCLUSION SOCIAL POBLACIONAL  
 Ordenador Del Gasto y Ejecutor

  
**ERIKA JULIANA JURADO PEÑA**  
 Cargo: DIRECTORA DE MUJER, INFANCIA Y JUVENTUD  
 Supervisor

Funcionario o asesor	Nombre	Dependencia	Vb. Bo.	Fecha
Revisado por:	Paola del rocío Arbeláez			
Proyectado por:	Jesús Alberto Saavedra			

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma de los responsables.

**Soluciones que transforman**

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 4°  
[www.tolima.gov.co](http://www.tolima.gov.co) Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 800 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal 730001  
 Ibagué - Tolima - Colombia